

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALMACENES FIGUEROA S.A FIGUESA. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 15 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al quince de Marzo de dos mil dieciséis, en el local social de la Compañía ALMACENES FIGUEROA S.A. FIGUESA, ubicada en las Calles Coronel 626 y Brasil, siendo las quince horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- PEDRO EDUARDO FIGUEROA CARABAJO.- propietario de OCHO MIL ACCIONES, acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2)- JUAN CARLOS FIGUEROA ORDOÑEZ, propietario de MIL ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América.

3)- MIGUEL ALFREDO FIGUEROA ORDOÑEZ, propietario de MIL ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía ALMACENES FIGUEROA S.A.FIGUESA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Ingeniero JUAN CARLOS FIGUEORA ORDÓÑEZ, Presidente de la Compañía, quien ordena al secretario que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Pedro Eduardo Figueroa Carabajo, para tratar el siguiente orden del día:

Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2015

Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2015.

Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en

todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral por el Ejercicio Fiscal 2015 según el Art. 119 de la Ley de Compañías, los accionistas con los resultados integrales del periodo 2015, determinan el siguiente resultado:

Utilidad del ejercicio antes 15% RUT e I. Renta \$	100.654,95
15% reparto de utilidades trabajadores	15.098,24
Impuesto causado	19.702,48
Utilidad Neta del Ejercicio	65.854,23

Por unanimidad la junta decide no repartir dicha utilidad y acumularla, hasta nueva decisión de la junta.

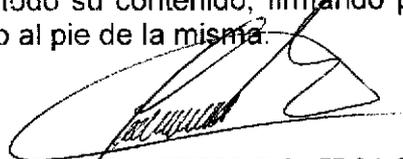
En relación al cuarto punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, según el Art. 119 de la Ley de Compañías; el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

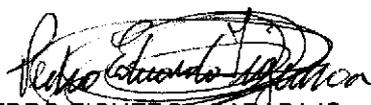
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.



PEDRO FIGUEROA CARABAJO
ACCIONISTA



MIGUEL ALFREDO FIGUEROA ORDOÑEZ
ACCIONISTA



PEDRO FIGUEROA CARABAJO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA



JUAN CARLOS FIGUEROA ORDOÑEZ
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA